

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

сórdoва, 190СТ 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0053401/2012 por el cual la Mag. Raquel Carmen MURIALDO, y el Mag. Hugo Eduardo PESCI elevan solicitud de licencias con goce de haberes en sus cargo de Profesores; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir como expositores al XIII Congreso Ecuatoriano de la Ciencia del Suelo: Suelos y Seguridad Alimentaria a realizarse en Cuenca Ecuador;

Que cuenta con el Visto Bueno del Proyecto Coroado a fs. 14;

Lo informado por el Área Personal a fs. 15 y 16;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes a la Mag. Raquel Carmen MURIALDO (Leg. 36050) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (0007-109), por concurso en INGENIERÍA AMBIENTAL (IC), del Departamento HIDRÁULICA, con carga anexa en GESTIÓN AMBIENTAL (II), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 06/11/2012 y hasta el 09/11/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Conceder licencia con goce de haberes al Mag. Hugo Eduardo PESCI (Leg. 38481) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso en INGENIERÍA AMBIENTAL (IC), del Departamento HIDRÁULICA, desde el 06/11/2012 y hasta el 09/11/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art.3°).- Solicitar a la Sra. Rectora autorice a percibir en Dólares los viáticos correspondiente a 4 (cuatro) días de estadía en la ciudad de Cuenca, Ecuador e inscripción al Congreso a los Docentes mencionados en los Art. 1° y 2°. Dichos gastos serán afrontados con recursos del PROYECTO COROADO.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldo, al Área Personal, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO FENERAL
Focultud de Giencios Exodos, Riskos y Moturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mbl/

A.C.FACULTAD DE C.E.F.

POLICE RSIDA

Front ing. MECTOR GABRIEL TAVENA
DECAND
Foculted de Clencies Excepts, Fisicus y Motureles
Universidad Nocional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0 0 1 4 45 T- 20

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139